

Autorización para el uso de imágenes Niños/Niñas/ adolescencias

Dado que el derecho a la imagen de los menores está protegido por el art. 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño (art 75 inc. 22 de la CN) y el art. 22 de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se solicita el consentimiento de los responsables parentales de todo menor que aparezca en cualquier tipo de material visual o audiovisual, para poder exhibir, difundir y/o publicar las imágenes en diversos medios.

Quien suscribe con
DNI.....como responsable parental, autorizo al Centro Municipal de Salud del
Partido de Tres Arroyos, a exhibir, difundir y/o publicar las imágenes en las que aparece mi hijo/a
..... DNI.....con fines
.....

En la ciudad de Tres Arroyos a los del mes de de 20.....

FIRMA:

ACLARACION:
(Responsable Parental autorizante)

